

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 12 Enero de 1887.

Año XV. Núm. 4.196.

## Correo de hoy

### Correspondencia de Madrid

7 de Enero de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

El tema de todas las conversaciones continúa siendo la fuga de los sargentos, ocurrida en la noche del miércoles.

Para que todo sea cómico, en lo que se refiere á la vigilancia del gobierno fusionista, ya sabrá V. que hasta las doce del día de ayer no supo el Sr. ministro de la Guerra lo ocurrido en las prisiones militares. El capitán general de Castilla la Nueva, Sr. Pavía, después de informarse del suceso se retiró á su domicilio, sin ocuparse de poner la fuga en conocimiento del general Castillo, y dando orden al oficial de guardia de que no le molestara por ningún concepto.

Presentose ayer el ministro de la Guerra en el Consejo, presidido por S. M., ignorándolo todo, y cuando el Sr. Sagasta le dirigió algunas preguntas alusivas al caso, el Sr. Castillo contestó bromeándose, creyendo que el jefe del gabinete estaba de buen humor y quería reírse á su costa.

Figúrese V. qué cara pondría el ministro cuando supo que no se trataba de una broma, sino de algo serio, y muy serio, y que él, el ministro de la Guerra, no sabía una palabra de un suceso que debía conocer desde las nueve de la noche anterior.

La verdad es que no se comprende la conducta del general Pavía, reservándose una noticia que debió poner inmediatamente en conocimiento del ministro de la Guerra. ¿Por qué no lo hizo?

Aquí entran las suposiciones de unos y otros, malévolas las mas, é indulgentes las menos; pero que de cualquier modo, no exculpan el proceder del general Pavía. Este, según parece, se muestra muy contrariado por haber sido relevado de la capitania general de Madrid, y su disgusto era tal la noche del miércoles, que decidió hacerle la oposicion al gobierno de la única manera que estaba á su alcance. Y, en efecto, se acostó tranquilamente, cuando su deber era muy otro, según reconocen las personas imparciales.

Este juicio no obsta para comprender también que el gobierno ha procedido torpemente en el relevo del general Pavía; si este acuerdo fué procedente en alguna ocasion, lo fué á raíz de los sucesos de setiembre último; pero hoy ¿qué lo motiva?

Las razones que dan los ministeriales sobre esta medida, tan comentada, resultan todas deficientes. La responsabilidad del movimiento del 19 no debió alcanzar solamente al Sr. Zugasti, sino que debió extender hasta el Sr. Pavía; pero si por acaso esa responsabilidad no la reconocía el gabinete, ambos señores debían continuar, el uno al frente del gobierno civil y el otro al frente de la capitania general.

El resto de la combinacion militar no se sabe como se acordará; sin embargo, contando con la renuncia del general Pavía, asegúrase que el Sr. Golfín irá probablemente á Puerto-Rico; el general Sanchiz á la capitania general de Extrema-

dura y el Sr. Fuentes á la subsecretaría de Guerra.

Hasta las seis de la tarde de hoy no habia sido capturado ninguno de los sargentos que se fugaron anteanoche de las presiones militares de San Francisco.

Sin que yo garantice la noticia, diré á V. que esta tarde he oido asegurar que los referidos sargentos habia pasado ya la frontera portuguesa. No sé lo que haya de verdad en esto.

El brigadier Carmona ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros.

Después de esta entrevista, habia quien aseguraba en el salon de conferencias, que el susodicho brigadier no efectuaría ya su anunciado viaje á las Canarias.

Ha sido hoy muy comentado el artículo que «El Imparcial» ha publicado esta mañana, ocupándose de la fuga de los sargentos.

Generalmente se cree haber ya terminado la benevolencia que el diario democrático venia otorgando á la situacion.

Contra lo que se creía, no ha tomado posesion de la capitania general de Castilla la Nueva el Sr. Martinez Campos. Se cuenta con que lo hará mañana.

Del general Pavía se aseguraba á última hora que de ningún modo está dispuesto á aceptar la capitania general de Puerto-Rico.

En los círculos bursátiles ha causado impresion la noticia de que Alemania ha prohibido la exportacion de caballos, como acostumbra á hacer siempre que esta nacion está próxima á declarar la guerra á otra.—N.

8 Enero de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

### Impresiones

La prensa de la mañana trae escasas novedades, pues en su inmensa mayoría continúa ocupándose de la fuga de los sargentos y del nombramiento del general Martinez Campos para la Capitania general de Madrid.

«El Noticiero» supone que este nombramiento ha disgustado á los demócratas, y defiende al general Pavía, del que dice que no tiene otra cosa que reprocharse sino el haber guardado consideraciones que no se han sabido estimar por los ministeriales.

Afirma también el colega que á consecuencia de dicho nombramiento, que dice es debido á las gestiones del Sr. Moret, se han roto las relaciones políticas y de amistad entre éste y el Sr. Martos. Pero todo esto es pura novela, porque hace mucho tiempo que el Sr. Sagasta hubiera prescindido del general Pavía, sin el incomprendible apoyo que á éste prestaba el Sr. Cánovas.

Para «El Liberal» el nombramiento del general Martinez Campos ó significa pura abnegacion del general, ó es una prueba de la gravedad de las circunstancias en que nos hallamos.

«El Imparcial»; dando cuenta de los comentarios que ayer se hacian en el Salon de Conferencias, dice que una gran parte de los elementos más valiosos de la mayoría se distinguia por el calor con que defendian la necesidad de que el Gobierno

imprima gran energia á todo lo que significa y tienda á fortalecer los organismos todos cuya relajacion es palpable

### La izquierda

Anoche hubo gran concurrencia en el Circulo de la izquierda, asistiendo á la reunion los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Este último hizo uso de la palabra para dolerse de la disidencia del Sr. Becerra y censurar, como era de rigor, al Gobierno.

También habló el jefe único, el general Lopez Dominguez, para afirmar el credo y programa íntegro de la izquierda y las reformas de que tan necesitado está el ejército.

Por lo visto le ha tocado ahora al general echárselas de radical y reformista.

Y sin embargo, los romeristas afirman cada dia con más seguridad, que es inevitable la fusion. ¿Cómo se las van á arreglar? No lo sé.

### Administracion local

«La Gaceta» publicará mañana una extensa circular de la Direccion de Administracion local dictando nuevas reglas para que las corporaciones populares cumplan estrictamente con la ley.

Entre otras disposiciones, se preceptúa que antes del mes de Marzo se haga el inventario de las propiedades, derechos y capitales que posea cada pueblo, publicándose, como ejemplo, lo hecho ya en ese sentido en las provincias de Burgos y Málaga.

### Toma de posesion

El general Pavía después de hacer entrega del mando al General gobernador, se retiró esta mañana á las diez y media á su casa.

A las once y cuarto tomó posesion de la Capitania general el Sr. Martinez Campos.

### Consecuencias

Agotado ya el tema de la fuga de los sargentos, comienza á sacarse partido de lo ocurrido para tronar contra la ley de concesion de destinos civiles á los sargentos, tomando el asunto bajo el punto de vista de la confianza que pueden inspirar los sargentos.

Con este motivo se recuerda que el cuerpo de telégrafos, que es un cuerpo civil, y que por razon de su cargo es poseedor de múltiples secretos, dá ejemplo de no faltar jamás á la reserva que debe guardar; en términos de que son rarísimos, pero sumamente raros los casos de infidencia política cometidos por telegrafistas.

Y sin embargo, este honrado cuerpo está desatendido y olvidado, en tanto que se mima y se contempla, hasta un extremo irritante, á los sargentos.

### El ramio

Los Sres. Mascort y Call han conferenciado hoy con los ministros de Ultramar y Fomento, encontrando en ambos la más entusiasta acogida.

Tanto el Sr. Balaguer como el Sr. Navarro Rodrigo han ofrecido á la comision del ramio, su más decidido apoyo para fomentar el cultivo y la industria de la nueva textil.

El Sr. Mascort sale mañana para Granada y Motril.

El Sr. Call, dará aquí varias conferen-

cias en la Asociacion de Agricultores, Instituto Agrícola de Alfonso XII, Circulo Mercantil, Ateneo, etc.

### Lo de Torrox

¿Recuerdan los lectores la Real Orden publicada hace cerca de dos meses, en el expediente de la competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de Torrox, Real Orden en la que, al resolver contra lo acordado del Consejo de Estado, se ordenaba á éste diera dictámen sobre el fondo del asunto?

Pues si los lectores recuerdan esto, tendrán también presente que anuncié que este asunto daría mucho que hablar, y en efecto ya empieza á decirse que hay gran marejada en el Consejo de Estado, y que estando para terminar el plazo en que éste debe dar dictámen, aun no lo ha hecho, ni se cree que lo dé. ¿Qué hará en este caso el Gobierno?

### Sentencia

Hoy se ha publicado la sentencia recaída en el recurso de casacion, admitido de derecho, contra la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en la famosa causa incoada con motivo del asesinato del recaudador de contribuciones Azemar.

El Tribunal Supremo, de acuerdo con la peticion fiscal, confirma el fallo del inferior en cuanto imponía la última pena á dos de los procesados, y revocándolo en cuanto condenaba al otro procesado á 20 años de cadena, impone á éste también la pena de muerte.

### Mariné

El brigadier Sr. Mariné, ha desaparecido del punto de Francia donde residia, por lo cual el Gobierno ha tomado las medidas convenientes para el caso de que intenten penetrar en España.

Conviene recordar que cuando el citado brigadier solicitó su indulto, dijo que el Gobierno tenía cierto recelo en concederle, por temor de que se tratara de un ardid para conspirar desde aquí con más éxito.

### El brigadier Carmona

Refiriéndose á la súbita llamada del brigadier Carmona á esta corte, dice «E Globo:»

«El Sr. Carmona hizo observar á la autoridad que le comunicaba la orden, que tiene á su esposa con la salud quebrantada, y es padre de siete hijos, por cuya existencia y cuidado está obligado á velar.

En atencion á lo cual se permitía pedir alguna demora, esperando que el gobierno ó el ministro de la Guerra tomase en consideracion aquellas atendibles y poderosas razones para no separarle de su familia, imposibilitada en estos momentos de emprender un largo viaje.»

No sabemos el éxito que lograrían sus gestiones, pero ayer se dijo que por la noche salía el brigadier Carmona para su nuevo destino.

### Dimision

El general Pavía ha presentado ya la dimision del cargo de Capitan general de Puerto-Rico.

### Reunion de los progresistas

La junta directiva del partido republicano-progresista se ha reunido esta tarde en el círculo de la calle de Esparteros.

Han asistido los Sres. Baselga, Ginard

de la Rosa, La Hoz, Salmeron, Hidalgo Saavedra, Moran, Chao, Calvet, Avila, Nebreda, Mayoral, Gil Sanz, Malagarriga y Marqués de Montemar.

El Sr. Llano y Persi ha escusado su asistencia por encontrarse indispuerto, pero adhiriéndose á los acuerdos de la mayoría.

Tampoco ha asistido el Sr. Gimenez y los Sres. Muro y Peñalva habian escrito al Sr. Baselga autorizándole para votar en nombre de los mismos.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. marqués de Montemar, presentó una proposicion el Sr. Salmeron diciendo que él y sus amigos que habian deseado que se reuniera cuanto antes la asamblea del partido á fin de resolver las cuestiones graves que en el mismo existen no juzgan ahora tan urgente la reunion de aquella y opinan que debe aplazarse para dias antes en que espiren los poderes de la junta directiva.

El Sr. Moran ha costestado con asentimiento de la mayoría de los reunidos, que precisamente porque existen cuestiones graves en el partido, ellos que no creian necesaria ahora la reunion de la asamblea, la creen en estos momentos de necesidad urgente.

Puesta á votacion la proposicion fué desechada por 16 votos contra 3. Con el señor Salmeron han votado los Sres. Chao y Avila.

Acto seguido se propuso y se acordó que se convoque la reunion de la asamblea para el dia 25 de este mes.

La reunion terminó poco despues de las cinco y media.

De interés para los Ayuntamientos

Hé aquí las conclusiones de la Circular de la Direccion de Administracion local que mañana publicará la «Gaceta»:

«1.º Los servicios de administracion y contabilidad se ejecutarán, mientras no se reforme y verifique la legislacion con arreglo á leyes Provincial, Municipal, de Contabilidad del Estado y disposiciones y reglamentos dictados para su ejecucion, sin que las contradicciones inevitables en textos diversos sirva de pretexto para dejar de cumplir la unificacion realizada.

Puede asimismo que las dudas y dificultades de ejecucion, que todavía pueden presentarse en la práctica para esta reforma, se consulten solamente con los Contadores de fondos de las provincias, primeros empleados oficiales de la Administracion local, encargados por las Diputaciones de cumplir y hacer cumplir el servicio de cuenta y razon sin perjuicio de que estos á su vez por conducto de los Gobernadores civiles, se dirijan oficialmente á la Superioridad.

2.º Que el exámen de cuentas debe prepararse y ultimarse, despues de cumplidas las leyes Provincial y Municipal, aplicando cuando falten instrucciones completas, los procedimientos de la Hacienda pública, puesto que unos y otros tienen por objeto la justificacion completa de las operaciones que deben ser aprobadas en último término por el Tribunal de Cuentas del Reino ó por los Gobernadores civiles, segun la importancia de las cuentas.

Tienen las Diputaciones el imprescindible deber de organizar y dotar debidamente los servicios de cuenta y razon facilitando con esto los medios necesarios para que los Gobernadores civiles y los Contadores de fondos provinciales puedan hacer observar, en la parte que respectivamente les concierne, las prescripciones legales; pues no han de quedar incumplidas estas en la parte más esencial, ó sea en la justificacion de las cuentas, por falta de prevision y de

mal entendidas economías ó competencias de atribuciones, estando como están estos, bien determinados en las referidas leyes.

Los presupuestos adicionales que han de formar las diputaciones y Ayuntamientos en el mes de Febrero próximo y el general refundido para el presente año económico de 1886-87, han de mostrar los recursos exactos con que cuentan las Corporaciones para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios, debiendo tomar conocimiento de ellas las oficinas centrales, con el de conocer y apreciar si se comete extralimitacion de la ley.

4.º Las cuentas trimestrales y las anuales justificadas, que rinden los Depositarios, equivalen á las de ingresos y gastos por todos conceptos que redactan los Tesoreros de Hacienda pública, y por tanto, deben presentar el total de las existencias de los presupuestos corrientes y atrasados, así como de los demás conceptos por los que se reciben y pagan cantidades.

Las cuentas de presupuestos que rinden los ordenadores de pagos, serán las que fijan los sobrantes que pasen á resultados de ejercicios cerrados.

Las operaciones improcedentes, ejecutadas ya con las existencias, no se anularán sino cuando hayan alterado el total que debe resultar de los libros de cuentas corrientes.

5.º Sin invadir las atribuciones de las Corporaciones populares, que administran libremente sus rentas, contribuciones é impuestos, es deber de los Gobernadores y Diputaciones provinciales, comprobar la exactitud de los recursos que figuran en sus presupuestos, para que no sea más ni menos que los procedentes y legales, evitando así los déficits y los mil recursos de alzada que luego vienen á perturbar la marcha administrativa y contable, aglomerando un trabajo impropio y tardío en las oficinas centrales.

6.º La libre ordenacion de gastos que tienen las corporaciones dentro de las consignadas en los presupuestos, con obligacion de justificar las pagos realizados, está limitado unicamente por la conveniencia honrada y moral de no recargar dichos presupuestos de forma que se conviertan para los vecinos en carga insoportable.

Al mismo tiempo, deben emplear las corporaciones todos los recursos de que disponer puedan, una vez cubiertas las primeras atenciones de la vida comunal, en el fomento de las obras de interés comun, como el medio más eficaz de contribuir á la prosperidad y bienestar de las clases trabajadoras.

7.º La cuenta de propiedades y derechos de las corporaciones no presentan en la actualidad, por abandono inexplicable, el importe del capital de sus fincas y demás valores.

Para conocer su importe y disponer lo que proceda, urge, y la Direccion espresa, la formacion y presentacion de inventario de bienes en la forma usual en el comercio.

Del cumplimiento de estas órdenes y resultados inmediatos que produzcan se servirá V. S. dar cuenta detallada á esta Direccion con la mayor brevedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 29 de Diciembre de 1886.—Ramon R. Correa.—Sr. Gobernador civil de...»

Dikson.

Correspondencia de Palma

11 de Enero de 1887.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Como ayer no salia el correo porque el mar presentaba mal cariz y la prudencia

aconsejaba mirarlo con respeto, y por otro lado escaseaba el material para llenar mi carta, dejé de escribirla, esperando que hoy la crónica me proporcionaria tal vez algo importante.

Me he llevado chasco.

La misma escasez siento hoy; y los lectores de *El Bien Público* habrán de contentarse con lo que les sirva.

El frio continúa intenso habiendosenos ofrecido estos últimos dias el plato del granizo que aquí no suele ser frecuente.

Las sementeras, á decir de los agricultores, se presentan bien, y los retoños de la vid, en la comarca más productora, dicen beneficiosa es para la planta el baño cálcico que evita el mildew y la prepara para una frondosa vegetacion.

—La noticia más grata que puedo comunicar es que en el incendio del alcázar de Toledo no ha sufrido daño alguno ninguno de los cadetes de infantería. Los de esta clase mallorquines, han teleografiado á sus familias participándole así, con lo que han calmado la ansiedad en que estaban éstas desde que el telégrafo anunció la catástrofe que podemos considerar como una desgracia nacional.

—Otra noticia de sensacion es la de que se ha recibido en la Sucursal del Banco de España orden para entregar á la Delegacion de Hacienda los 500.000 duros del premio gordo de Navidad; y ya pueden Vds. figurarse como la alegría rebozará en los cuerpos de los favorecidos por la fortuna al pensar que pronto tocarán la realidad convertida en billetes y monedas.

—Tambien me es grato consignar que el Sr. Gobernador sigue incansable en su persecucion contra la inmoralidad; que se ha anunciado subasta para contratar el empedrado de la plaza de Corts; que se ha concedido al Excmo. Sr. D. Salvador Coll, como premio á sus caritativas virtudes, la cruz de Beneficencia de primera clase; que en el Teatro se ha cantado entre otras óperas buenas el *Roberto* como pocas veces volverá á oirse; que el viérnes próximo sino hay contratiempo se efectuará la reparticion de los premios concedidos en el certámen que se abrió para conmemorar el quinquogésimo aniversario del Instituto Provincial de segunda enseñanza; y que no han resultado ciertos los rumores que rodaron sobre casos de tifus en una casa de la calle de San Mignel. Todo eso es satisfactorio.

En cambio, pero, duéleme tener que apuntar que los cambios de temperatura se han llevado queridos amigos y tienen á otros en peligro de muerte; que la pollería palmesana tiene el mal gusto de circular anónimos manuscritos en los que *ellas* se ocupan inconvenientemente de *ellos* y éstos hacen el tonto tomando por lo sério lo que las otras dicen; y que la empresa de consumos sigue dando pié para que la prensa apunte escenas que escitan la bilis y desesperan al contribuyente.

—Adrede, he dejado para tratar aparte, entre lo bueno, de la preciosa obra titulada «Baleares», que en aleman publicó el ilustre Príncipe de la Casa de Austria, Luis Salvador, y que está editando con lujo y con gran profusion de esmeradísimas y correctas láminas el Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

Es obra digna del país, del autor y del editor; y no me extraña la aceptacion que tiene, pues tengo la seguridad de que será mayor cuando despues del prólogo se conozca el interés que entraña y la profusion de detalles, viñetas y dibujos con que está enriquecida.

Recomiendo su adquisicion á los menor-

quines, seguro de que no les pesará verla figurar en sus bibliotecas.

—Ya habrán tenido Vds. noticia del temporal de estos dias y de las vicisitudes que han sufrido los vapores-correos entre estas islas y el continente.

Hoy parece que el tiempo ha calmado sus iras; y como supongo fundadamente que saldrá el «Menorca» ciero esta y me despido hasta el próximo lúnes.

*El Corresponsal.*

MAHON DE 12 ENERO DE 1887

## SUNTOS DEL DIA

Se ha resuelto la cuestion, tan debatida en estos últimos dias, de la provision de altos cargos militares. El general Martinez Campos ha sido nombrado capitán general de Castilla la Nueva, y el general Pavía capitán general y gobernador superior de Puerto-Rico.

Este último se considera agraviado y no acepta el cargo que se le confiere. Y la verdad es que no tiene motivo para quejarse: en el delicado cargo de capitán general de Madrid ha tenido muy poca suerte por no decir muy poco acierto. La sorprendió la sedición de setiembre, y para remachar el clavo, le ha sorprendido ahora la fuga de los sargentos presos. Nos parece que el gobierno ha hecho bien en sustituirle, y que el nombre de su sucesor es una garantía para todos los amantes de la monarquía, del orden y la disciplina militar.

Como no podía menos, los periódicos de Madrid vienen discutiendo sobre la evasión de los sargentos, señalándose generalmente la causa en lo relajados que andan entre nosotros todavía los resortes sociales, y en la imprevisión y descuido, que parece ser el rasgo dominante de nuestra raza. Ahora los que parecen mas flojos son los servicios militares.

La fuga de los sargentos con sus guardias no es un hecho aislado de esos que solo pueden apreciarse por la intensidad del mal que producen y por la audacia que revela en sus autores: todos los días rompen su prisión reos de delitos comunes, y recientemente ha sucedido en Málaga, en Ronda, en Lucena, en Albacete, en Pamplona, en Valencia, sin que la sociedad llegara á inquietarse, ni la opinión pública se indignara. Pero observa con razón «La Epoca» que la fuga de los sargentos reviste caracteres mas odiosos, señala perturbaciones mas impuras y exige responsabilidades mas altas. «Las prisiones de San Francisco, dice, están montadas militarmente sobre un pié de guerra, con una estrechísima reglamentación, y sin embargo, en estas prisiones todo está á merced de un sargento llavero, que dispone de la libertad de los detenidos, como si no hubiera un gobernador que debiera vigilar por el estricto cumplimiento de la ordenanza, como si no hubiera un segundo gefe que debiera sustituir á aquel en todos sus actos, como si no hubiera una guardia de prevencion encargada de vigilar la entrada y la salida de los que penetran en San Francisco, como si no hubiera, en fin, un solo resorte de autoridad, un solo lazo de disciplina, una sola ley moral que defender.»

«El Día» ocupándose del mismo asunto, dice que ahora no falta mas sino que salgan por ahí voluntades misericordiosas que den aspecto político al asunto. Y es necesario que el buen sentido se sobreponga á todas las habilidades que en estas cuestio-



NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los días 1, 2, 3 y 4 Enero

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Cárneros	PESO	POSESIONES
							Kilóg.	
Jaime Olives	»	»	»	»	»	1	24	Sta. Magda lena
Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	1	19	Sartiga vea
Miguel Olives	»	»	»	1	»	»	70	Antonio Moll
Ponc. Jover	»	1	»	»	»	»	172	Est. Tres Jurats
Pedro Palliser	»	»	1	»	»	»	173	Se Base
Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	113	Antonio Moll
Jaime Olives	»	1	»	»	»	»	204	Noria Orfila
Miguel Mercadal	1	»	»	»	»	»	220	Est. Rafalet
Bartolomé Sintés	»	»	»	»	2	»	17	Torre veyá
Sebastian Olives	»	»	1	»	»	»	172	Binifamis
José Sintés	»	»	»	1	»	»	69	Es. Son Carlos
id.	»	»	»	»	»	2	20	Turrauba vey
Jaime Olives	»	1	»	»	»	»	203	Sta. Magdalena
Miguel Olives	»	»	1	»	»	»	149	Viuda de Juanico
Pedro Palliser	»	»	»	1	»	»	105	Sta. Teresa
id.	»	»	»	»	»	1	18	Algarrove
Bartolomé Sintés	1	»	»	»	»	»	248	Sta. Clara
Pedro Mercadal	»	»	1	»	»	»	98	Bernardo Pons

# MR. PRADERE

## GRAN OCASION

COMERCIO Calle Nueva núm. 19. MAHON

Los verdaderos cristales roca del Brasil que hasta la fecha se han vendido a 80 reales a 50 reales.

Anteojos finglas a 50 reales a 30 reales par.

Anteojos agua a 10 reales a 6 reales.

Anteojos larga vista.

Jemelos para teatro a precios sumamente baratos.

Monturas oro y plata de concha y de acero.

Aprovechad esta ocasion. Tan solo por 8 dias.

### Seccion comercial

Barcelona 11-3'40 t.

4 por ciento Int.	65'920
4 por ciento Exterior	66'320
4 por ciento amortizable.	79'500
B. H. de Cuba emision de 1880	95'870
B. H. de Cuba id de 1886	92'620
E. Hispano Colonial.	42'750
F. C. de Barcelona a Fran-	
cia	37'000
F. C. del N. de España	77'250
Ceases	11'500
F. C. Tarrag. B. y Francia.	58'620
Id. Norte.	00'000
F. C. de Medina a O. y Vigo	30'629
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Transatlántica.	92'500

Madrid 11.

4 p. 000 Interior.	65'700
4 p. 000 amortizable.	79'000
B. Hipotecarios de Cuba.	95'150

### Banco Hispano-Colonial

El Consejo de Administracion, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de cincuenta pesetas a cada accion por los beneficios liquidados del 10.º año social.

En su virtud se satisfará a los Sres. Accionistas el expresado dividendo desde el lunes 10 del actual, a la presentacion del cupon número 9 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 10 al 24 del corriente, de nueve a once y media de la mañana. Transcurrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana, a las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 3 de Enero de 1887.—El Secretario General, Arístides de Artiano.

Recibidas por el correo de hoy las facturas para el pago de los cupones núm. 9, pueden desde luego los Sres. Accionistas de esta Isla acudir con ellos para formalizarlos en el despacho del infrascrito de nueve a una todos los días.—Mahon 12 Enero 1887.—El Comisionado, Juan Tallavull.

### SE VENDEN

Dos sillerias, dos camas y otros efectos de casa, Infanta 56.

### Para alquilar.

Lo está el 2.º piso de la casa calle de Deyá núm. 1.

Informarán paseo de la Miranda n.º 2.

### BATATAS

Se hallarán recién confitadas y crudas en la confiteria de CARDONA calle de S. Roque 39. Los domingos y días festivos se confeccionarán los muy ricos pasteles de picadillo de carne. Dátiles Berberia a 2 reales vellon libra.

39, San Roque, 39.

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

### PASTELES DE PICADILLO

Se trabajarán todos los domingos y días festivos. Confitería La Estrella, Castillo 33.

### RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39, al precio de 4 céntimos de escudo una.

# TEATRO

COMPANIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion para mañana Jueves 13 de Enero de 1887

A BENEFICIO DEL BARYTONO

# DON JUAN VERBUSOLA

QUIEN TIENE EL HONOR DE DEDICARLA

## Sociedad Casino el Consey Y PÚBLICO EN GENERAL

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela de grande espectáculo en 3 actos divididos en 10 cuadros, letra de los Sres. D. Enrique Perez Escrich y D. Luis Mariano de Lara; música del Maestro Emilio Arrieta titulada

# LA GUERRA SANTA

Puesta en escena con toda propiedad y bajo el siguiente

### REPERTORIO

- Sara. Sandoval.
- Maria. Sta Viada.
- Olga personaje mudo. Sta. Debezzi.
- Miguel. Sr. Ferrusola.
- Agoreff. Sr. Lloret.
- Carranza. Sr. Palmada.
- Mr. Canard. Sr. Valdeperas.
- El Emperador. Sr. Seguro.
- El gran duque su hermano. N. N.
- El General Kissoff. N. N.
- El Maestro de post as. N. N.
- Sr. Pagés.

Un oficial cosaco, un tártaro, el emir Geofar, damas de la corte, egipcias, moscovitas, generales y oficiales rusos, tártaros, pastores, agentes de policía, pueblo, etc. etc.

### TÍTULOS DE LOS CUADROS

- ACTO 1.º.—Cuadro 1.º El baile. 2.º El correo. 3.º Sara.
- ACTO 2.º.—Cuadro 4.º La casa de Postas. 5.º Los Montes rurales. 6.º Miguel.
- ACTO 3.º.—Cuadro 7.º L. S.: 8.º El Reducto. 9.º Guerra a muerte. 10.º El Lago Baikal.

Se empezará a las 8.

Precios los publicados.

Si la funcion es del agrado del ilustrado é inteligente público mahonés quedarán colmados los deseos de S. S. S.

*El Beneficencia.*